



esta sí



DIRECCION REGIONAL  
MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA  
Subdirección Recursos Financieros y Físicos

REF.: AUTORIZA INGRESO DE FONDOS POR  
PROYECTOS QUE INDICA.

RESOLUCION EXENTA Nº015/391

PUNTA ARENAS, 05 de Abril de 2011.

VISTOS:

La ley Nº17.301 que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles; Decreto Supremo Nº1574 de 1971, de Educación; la Resolución Nº1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República; Resolución Nº26 del 2002 de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, y entrega de remesas de proyectos seleccionados y Cartola Bancaria Cuenta Corriente Junji.

CONSIDERANDO:

1.- Que en el marco de la postulación de proyectos al Primer Concurso Nacional de Proyectos para la Inclusión social de Personas con Discapacidad del Área Educación financiado por el Servicio Nacional de la Discapacidad, este servicio aprobó a la Institución los proyectos de los Jardines Infantiles que se de indican y cuyo monto se detalla:

Folio	Proyecto	Monto en \$
12-097-2011	Jardín Infantil Peter Pan	2.808.080.-
12-108-2011	Jardín Infantil Las Charitas	426.660.-
12-102-2011	Jardín Infantil Papelucho	1.185.820.-

2.- Que se certifica en la Cuenta Corriente Nº91909093665 del BancoEstado de la Junta Nacional de Jardines Infantiles XII Región el depósito de los fondos asociados a los proyectos, realizado con fecha 05 de Abril de 2011 por el SENADIS, por un monto total de \$4.420.560.- (Cuatro millones cuatrocientos veinte mil quinientos sesenta pesos).

3.- Que considerando la naturaleza de los proyectos, todos los gastos correspondientes a su ejecución deberán ser pagados por la Junta Nacional de Jardines Infantiles Región de Magallanes estrictamente con los fondos recibidos para estos efectos a Profesionales, Instituciones o Empresas con las características idóneas, y considerando la normativa vigente de la Ley Nº19.886.

RESUELVO:

1.- Ingrése la suma de \$4.420.560.- (Cuatro millones cuatrocientos veinte mil quinientos sesenta pesos) a la Cuenta Corriente Nº91909093665 del BancoEstado, Sucursal Punta Arenas, de la Junta Nacional de Jardines Infantiles Región de Magallanes, para la ejecución de los proyectos seleccionados en el Primer Concurso Nacional de Proyectos para la Inclusión social de Personas con Discapacidad del Área Educación del SENADIS para los Jardines Infantiles Peter Pan y Las Charitas de Punta Arenas y Papelucho de Porvenir.

2.- Impútese el ingreso correspondiente a la Cuenta 613060010 Administración de Fondos de Entidades Públicas y los gastos que demanden la ejecución de los proyectos detallados a la Cuenta 613160010 Aplicación de Fondos Entidades Públicas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE  
"POR ORDEN DEL VICEPRESIDENTE EJECUTIVO (T/P)



STELINA FUENTEALBA ILLESCA  
Directora Regional

SFI/STD/std  
A: Senadis